



Modelo de Naciones Unidas de la Facultad de Estudios Superiores Aragón



ARAMUN 2014

XII Edición

ONU Mujeres

*Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*



Manual de Mano para el delegado

Delegados, Jefes de Estado, Gobernadores, Expertos indígenas, Representantes y honorables invitados especiales.

La Secretaría General les brinda la más cordial bienvenida a la decimosegunda edición del Modelo de Naciones Unidas de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, ARAMUN 2014, extendiéndoles nuestro infinito agradecimiento por su preferencia y gran disposición de participar en uno de los más grandes y ambiciosos proyectos de nuestra Facultad, pero sobre todo, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

ARAMUN es un proyecto estudiantil que busca la inclusión de la comunidad universitaria y de alumnos de diversos niveles de estudios que van desde la participación de Escuelas de Educación Media Superior hasta alumnos en activo de las más grandes universidades del área metropolitana y a nivel nacional. En ARAMUN nuestro objetivo siempre ha sido, y será, construir un Modelo que contribuya a la formación de profesionistas capaces de resolver conflictos de cualquier índole de la esfera pública a nivel nacional e internacional, a través del desarrollo de habilidades que incluyan la investigación, análisis y redacción, así como el aprendizaje adecuado para potencializar sus talentos en una esfera de respeto, tolerancia e inclusión que lleve al diálogo y a la negociación pacíficas.

Es por ello que como universitarios y miembros responsables de una sociedad que constantemente se ve vulnerada por las distintas problemáticas que son parte del acontecer internacional, es menester que nuestra responsabilidad y papel en la resolución de conflictos se haga presente a través de la consolidación de ideas y propuestas viables para la solución de los mismos, lo cual exige tener en claro ejes y estrategias oportunas para comenzar con una tarea que involucre más que el aprendizaje en las aulas, sino también la aplicación de valores comunes. Siendo esto uno de los mayores retos y desafíos que enfrentan las distintas sociedades a nivel mundial, en la presente edición de ARAMUN decidimos iniciar por una red de propuestas que involucren a todas y cada una de nuestras comunidades – desarrollando análisis y temas de investigación innovadores que van desde perspectivas nacionales hasta internacionales– de tal manera que la cooperación y la integración guíen los caminos óptimos que las nuevas generaciones deben tomar en cuenta para responder a necesidades tanto particulares como generales, y que propicien así el acercamiento a discusiones en dicho marco de todos y cada uno de los pueblos de las distintas regiones del globo. En este contexto, y destacando nuestra preocupación por tomar la iniciativa en la generación de debate para ello, el eje temático de la presente edición de ARAMUN es “Retos y Desafíos para la integración en la Sociedad Internacional”, en los que destaca la prioridad de atender los sectores y grupos más vulnerables de nuestras comunidades. En ese sentido, nuestro compromiso se ha extendido no únicamente a la contribución para la formación estudiantil, sino también al consolidar nuestra participación en causas nobles como lo es la lucha contra el Cáncer de Mama, teniendo así un objetivo más y una gran responsabilidad de la cual nos sentimos orgullosos.

Esperamos que tu experiencia en uno de los mayores proyectos en los que hemos puesto todo nuestro compromiso, pasión y gran afecto por lo que hacemos, sea de tu entera satisfacción y cambie tu vida como lo ha hecho con la nuestra. Gracias por aceptar pintar el mundo de rosa con nosotros. ¡BIENVENIDO A ARAMUN 2014!

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Edwin N. Vargas Plascencia

Andrea Navarro de la Rosa

Secretaria General ARAMUN 2014

Delegados, Jefes de Estado, Gobernadores, Expertos indígenas y Representantes, reciban la más cordial bienvenida al Modelo de Naciones Unidas de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, ARAMUN 2014, en su decimosegunda edición.

El Comité Organizador de ARAMUN 2014 ha trabajado incansablemente durante más de seis meses de preparación académica para poder brindarles a todos ustedes un Modelo de Naciones Unidas de la mejor calidad, de modo que su experiencia dentro de ARAMUN sea increíble, única y satisfactoria. Como todos los años, en la presente edición decidimos afrontar diversos retos para lograr que este Modelo sea todo un éxito y estamos seguros que este año ARAMUN marcará positivamente a toda la comunidad estudiantil, dentro y fuera de nuestra facultad y de nuestra universidad, la UNAM.

Esperamos que en estos tres días de arduo debate encuentren soluciones a las temáticas que aquejan a la Sociedad Internacional, y que éstas sirvan para trabajar por un mundo mejor. Una de las actividades más gratificantes en nuestras vidas han sido los Modelos de Naciones Unidas, ya que son semilleros de líderes en busca de un cambio a la realidad en la que viven. Sin más, esperamos que disfruten su estancia en ARAMUN, tanto como nosotros disfrutamos creándolo para todos ustedes.

SECRETARÍA ACADÉMICA

Diego Jesús Peña López, Secretario Académico de Comités de Naciones Unidas y Crisis.

Bernardo Ramos Rodríguez, Secretario Académico de Comités Regionales, Nacional y Especializado.

Delegados, Ministros, Gobernadores, Jefes de Estado, Expertos Indígenas e Invitados Especiales, sean todos bienvenidos a una edición más de un proyecto estudiantil que hace sólo doce años era el sueño de un grupo de estudiantes comprometidos y responsables, y que hoy es un proyecto consolidado que además es el sueño que compartimos más de treinta personas que conformamos ARAMUN 2014.

Durante todo este tiempo, la Secretaría de Protocolo se ha encargado de una ardua y exhaustiva preparación del Comité Organizador para brindarles a ustedes un debate de calidad, no sólo protocolariamente sino también, académicamente. La convivencia con cada una de las personas que conforma ARAMUN y en específico con las personas que conforman los Comités, ha sido una de las mejores experiencias que hemos tenido tanto personal como profesionalmente. La dedicación, esfuerzo, compañerismo, respeto, honestidad y humildad, son algunas de las características que con mucho orgullo posee este gran equipo de estudiantes universitarios.

Agradecemos infinitamente su participación dentro de los comités de ARAMUN 2014, les reiteramos que en la Secretaría de Protocolo estamos a su disposición y les aseguramos que así como es una experiencia sin igual en nuestras vidas, lo será en las suyas. ¡Bienvenidos sean todos!

SECRETARÍA DE PROTOCOLO

Andrea Cruz Montesinos

Sean todos bienvenidos a nuestra decimosegunda edición de ARAMUN. Es para mí un honor poder ser parte de este gran proyecto del cual tengo la firme convicción de que los esfuerzos conjuntos de cada miembro de este gran equipo se verán reflejados en grandes y óptimos resultados durante los tres días de debate, asegurándoles que será una experiencia única para cada uno de ustedes.

En ARAMUN 2014 somos un grupo de jóvenes comprometidos con un proyecto que ha funcionado como plataforma de innovación para que puedan proponer, cooperar, argumentar y dar solución a problemáticas tanto nacionales como internacionales, buscando impulsar su capacidad de oratoria, análisis y trabajo en equipo. Es por ello que te invito a formar parte de esta experiencia que sin lugar a dudas, ha ido evolucionando año con año, y que ha cambiado la vida de varios universitarios que se han sumado a este tipo de actividades, así como ha cambiado la mía. En esta tarea, los esfuerzos de cada uno de nosotros han sido redoblados para hacer de ARAMUN un modelo de excelencia y con causa.

Agradezco el que haya sido su deseo en este gran proyecto, y estoy segura de que los trabajos dentro de cada uno de los Comités y en todo el Modelo cumplirán con sus expectativas y aún mejor, que rebasen las mismas. Estamos para servirles y recuerden que en ARAMUN seguimos trabajando para ustedes.

SECRETARÍA OPERATIVA

Arely T. Sánchez Alonzo

Un Modelo de Naciones Unidas es una enseñanza única y una gran herramienta de aprendizaje, en la que es permisible expresar ideas propias y generar así empatía al adoptar posturas quizás ajenas en las que se desarrollan habilidades de negociación y trabajo en equipo, dando así efectivas soluciones ante las diversas problemáticas a nivel nacional e internacional. Es por ello que en ARAMUN buscamos ser agentes de cambio y estamos trabajando arduamente para poder brindarte un Modelo que no solo cumpla con tus expectativas sino que las supere, esperando que crezcas con nosotros tanto como sea posible. ARAMUN se ha encargado, por más de doce ediciones consecutivas, de crear conciencia en la comunidad estudiantil y de colocarla como uno de los pilares más importantes de nuestro entorno social, por tanto, podemos garantizar que tendrás una experiencia inolvidable.

Es así que la Secretaría de Vinculación en conjunto te brindamos la más calurosa de las bienvenidas, y te aseguramos que durante estos tres días de debate demostraremos nuestro compromiso en este su Modelo de excelencia; deseamos que el Modelo de Naciones Unidas de la FES Aragón cambie tu vida así como en su momento cambio la nuestra. Bienvenidos a ARAMUN 2014 y recuerda que juntos ¡pintamos el mundo de rosa!

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN

Eréndira Sandra Rubio Rodríguez, Difusión Externa

Zaira Nayeli Ortiz Guevara, Difusión Interna

Delegados y Representaciones:

Sean bienvenidos a la décima segunda edición del Modelo de Naciones Unidas de la Facultad de Estudios Superiores Aragón; ARAMUN 2014, dentro del foro de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Durante los próximos tres días de arduo trabajo, la mesa estará disponible para cualquier duda que pueda surgir en las sesiones de trabajo.

Esperamos que esta sea una grata y fructífera experiencia, en la que puedan desarrollar sus habilidades dentro de un ambiente de respeto, diplomacia, tolerancia e integración

Entre las problemáticas actuales, de las que el género femenino es víctima, en este foro se debatirán dos tópicos que corresponden a temas de gran impacto en la vida de millones de mujeres; el *tópico A* exige a los delegados la innovación y el análisis para desarrollar una solución que es necesaria en el siglo XXI; mientras el *tópico B* se centrará en acciones tomadas anteriormente por Naciones Unidas y que, aún, no encuentran un resultado positivo. Agradecemos enormemente el deseo de cada uno de ustedes de participar en este importante comité que trata todo tipo de cuestiones sobre el respeto y relevancia de los derechos de las mujeres, ya que la enseñanza entre los delegados y nuestra mesa será mutua. Delegados el foro está abierto ¿existe una moción o punto en él?

Josedny Alely Alarcón González
Moderadora

Juan Diego Vega Cruz
Presidente

Jorge Luis Aguirre Ramírez
Oficial de Conferencias

Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres

En el año de 1947 en Lake Success, Nueva York, se reunió la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y, contando con el apoyo de las Naciones Unidas y adhiriendo al Consejo Económico y Social (ECOSOC), se crea la División para el Adelanto de la Mujer. La comisión se encargó de promover y elaborar las primeras convenciones a nivel internacional sobre los derechos de la mujer; así se creó el primer instrumento jurídico para reconocer y proteger los derechos de la mujer: Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953).¹

Diez años después de dicha Convención, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer elabora la “*Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*”; aprobada en 1976, en la cual se avala la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, en 1979.

En el año de 1975 se crea el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

En 1995 se lleva cabo la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la cual se establece la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, además, se estableció que se realizaría un papel central en la supervisión de la aplicación de la Declaración y la Plataforma por parte de ONU Mujeres; así mismo, de asesorar a ECOSOC.

Ante la necesidad de tener una organización que se dedicara a otorgar el apoyo a las mujeres y niñas de todo el mundo en cuanto a igualdad de género y empoderamiento de la mujer, se realizó la resolución 64/289² de Asamblea General, creándose así la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, ONU Mujeres, entrando en trabajos

¹ “*Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer*” aprobada por Asamblea General en su resolución 630 (VII), disponible en:

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/082/56/IMG/NR008256.pdf?OpenElement>; consultado: julio 23, 2014.

² Resolución 64/289 aprobada por Asamblea General, 2 de julio de 2010, disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/289&Lang=S; consultado: julio 23, 2014.

en 2011. ONU mujeres se creó con la fusión de cuatro agencias: Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, División para el Adelanto de la Mujer, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer.³

ONU Mujeres está conformada por la Secretaría Ejecutiva, Socios, Junta Ejecutiva y ONG; fungiendo como Directora Ejecutiva actual, la Sra. Phumzile Mlamba-Ngcuke. La Comisión del Estatus de la Mujer está conformada por 45 representaciones de Estados,⁴ estos miembros son elegidos por cuatro años, cuya selección está a cargo de ECOSOC y Asamblea General, con una distribución regional:

África (13) –oficinas regionales: Nairobi y Dakar; Asia y Pacífico (11) –oficinas regionales: Bangkok; Europa Oriental (4) –oficinas regionales: El Cairo; América latina y el Caribe (9) –oficinas regionales: Panamá; Europa Occidental y otros Estados (8).⁵

Principales funciones de ONU Mujeres:

- Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales,
- Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y

³ “Un poco de historia”, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>; consultado: julio 7, 2014.

⁴ En los dos siguientes años -2015, 2016- se habrá sustituido a todos los miembros actuales.

⁵ “Membrecía de la Comisión del Estatus de la Mujer”, disponible en:

http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw58/CSW58_Membership.pdf; consultado: julio 14, 2014.

- Hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.

En los Estados que invitan a ONU Mujeres, se trabaja con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para ayudar y asesorar las políticas, las leyes, los servicios y los recursos que las mujeres necesitan para avanzar hacia la igualdad. Se basa en la experiencia y el conocimiento con los que las intervenciones han demostrado funcionar mejor en un entorno determinado y que más sirven para impulsar el progreso nacional hacia el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos con las mujeres.

Teniendo el objetivo de que por medio de una evaluación se registre el mejoramiento de rendición de cuentas, creando estadísticas para realizar el progreso de decisiones y contribuir al aprendizaje de las mujeres a través de la labor operacional y normativa. La evaluación⁶ se lleva en áreas de desempeño temáticas y organizativas establecidas en su plan estratégico y la publicación de informes con sus conclusiones.

⁶ "Evaluación", disponible en: <http://www.unwomen.org/es/about-us/evaluation>; consultado: julio 23, 2014.

Tópico A: Violencia Contra las Mujeres y Niñas a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

“Todos tenemos la esperanza de que el mundo pueda ser un lugar mejor donde vivir y la tecnología puede colaborar para que ello suceda”.

Tim Berners Lee

Antecedentes

Históricamente, los roles de género han existido jerárquicamente debido a la dominación masculina y a la subordinación femenina a través de diferentes bases ideológicas que, en la actualidad, no representan ni son coherentes con la modernidad de la sociedad. El patriarcado se ha amparado en normas sociales y culturales, y se encuentra institucionalizado en el derecho y en las estructuras políticas e incrustadas en las economías locales y mundiales.⁷

La discriminación de la mujer en la sociedad representó la primera forma de explotación existente, incluso antes que la esclavitud. Los hechos que ejemplifican las desigualdades y discriminaciones hacia la mujer son numerosos y antiquísimos. Algunos datan del año 400 A.C. en Europa, específicamente en Burdeos, Francia. La Edad Media no trajo diferencias sustanciales en cuanto al respeto hacia la mujer; este tipo de práctica llegó a ser controlada en Inglaterra, denominada “Regla del Dedo Pulgar”.

El actuar de los gobiernos nacionales, la persecución, el castigo y las sanciones a todas las personas involucradas en actos de violencia contra la mujer han hecho que dicha violencia hacia las mujeres decrezca⁸, sin embargo, ésta ha encontrado una nueva dinámica para ejercer la violencia⁹, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, específicamente a través de los mayores representantes de las tres categorías de las TIC,

⁷ “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”, Disponible en: http://www.ungei.org/resources/files/N0641977_sp.pdf; consultado: julio 24, 2014

⁸ “Poner fin a la violencia contra la mujer”, Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf>; consultado: octubre 22, 2014.

⁹ “Mujeres, las principales víctimas de acoso laboral”, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/20/politica/019n1pol>; consultado: octubre 22, 2014.

los cuales son las computadoras; los teléfonos móviles y gadgets electrónicos; y la red de internet.

A inicios del siglo XXI, se denotó un incremento de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)¹⁰, las cuales son recursos telemáticos que nos permiten realizar el procesamiento, tratamiento de la información y comunicación que nos ofrece Internet. En las últimas dos décadas, la violencia ha tenido un incremento sustancial en diversas latitudes, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el año 2000 una de cada cinco mujeres en el mundo fue objeto de violencia en alguna etapa de su vida.¹¹

Contexto Actual

Es notorio que el uso de las TIC se ha vuelto indispensable en la vida cotidiana, como lo es principalmente la Internet, siendo un instrumento crítico a nivel mundial que permite a las personas ejercer su derecho a expresarse, compartir ideas y conocimiento, así como acceder a la información.

La violencia contra la mujer está definida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres¹² en su artículo primero como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

¹⁰ Las Tecnología de la Información y la Comunicación son consideradas como: La utilización de medios informáticos para almacenar, procesar, difundir e intercambiar todo tipo de información [1]. Según la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, se clasifican en tres categorías: Primero, Tecnologías de Información, como pueden ser la computadoras; segundo, Tecnologías de Telecomunicaciones, como ejemplo actual son los teléfonos móviles, y; tercero, las Redes de Comunicación, el ejemplo más conocido es el Internet. Consultado en: “*Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS)*”, disponible en: <http://www.parlamentoandino.org/csa/documentos-de-trabajo/informes-ejecutivos/27-tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion-tics.html> y “*Tecnologías de la Información y de la Comunicación*”, disponible en: <http://www.apc.org/es/glossary/term/1075>, consultado: julio 24, 2014

¹¹ “*Poner fin a la violencia contra la mujer. De palabras a hechos*”, disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf; consultado: julio 24, 2014

¹² *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104&Lang=S>; Consultado: julio 24, 2014

Sin embargo, las TIC han propiciado una nueva forma de violencia en contra de las mujeres y las niñas: el ciber-acoso.

Desde 2006, el ciber-acoso, las agresiones en línea, la manipulación de imágenes y las violaciones a la privacidad han pasado a formar parte de la violencia y el acoso sexual infligidos hacia la mujer, que ponen en peligro la seguridad -tanto al navegar en internet, como al no hacerlo- de las mujeres y las niñas en diversos Estados.

Es entendido que al existir acuerdos internacionales y legislación nacional destinados a combatir la violencia contra las mujeres, ésta haya disminuido, más no se ha erradicado y, en cambio, toma nuevas formas a través de herramientas tales como el uso de teléfonos inteligentes, redes sociales, foros y conversaciones virtuales, entre otros; todos ellos con objetivo de afectar psicológica y emocionalmente a una mayor cantidad de mujeres¹³. A pesar de la evidencia que muestra un aumento de la violencia relacionada con la tecnología, los Estados, las instituciones intergubernamentales y otros actores responsables de la eliminación de la violencia contra las mujeres, siguen dando escaso reconocimiento a este tipo de acciones.

El crecimiento y expansión de las TIC ha llevado de la mano una negativa de manifestaciones, como lo mencionó en el año de 2006 el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Koffi Annan, en el informe del Sexagésimo Primer Período de Sesiones:

“Las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer requieren más atención, algunas han sido particularmente desatendidas. [...] También se necesitan más investigaciones acerca del uso de la tecnología, como las computadoras y los

¹³Violencia en el ciberespacio: crear conciencia y lograr consensos para erradicarla, disponible en: <http://www.genderit.org/es/feminist-talk/violencia-en-el-ciberespacio-crear-conciencia-y-lograr-consensos-para-erradicarla>; consultado: julio 24, 2014

teléfonos celulares, para dar nombre a las formas de violencia cambiantes e incipientes, para que sea posible reconocerlas y enfrentarlas mejor.”¹⁴

La violencia contra las mujeres a través de las TIC se ha vuelto parte de las experiencias que sufren las mujeres cada vez que utilizan este tipo de tecnologías.¹⁵ Así como nos enfrentamos a riesgos “fuera de línea” –como en las calles y en nuestros hogares–, las mujeres y niñas pueden enfrentar peligros y riesgos específicos en Internet, como son: la persecución y el acoso en línea; las invasiones de la privacidad; chantaje; y, para las mujeres jóvenes en particular que han sido víctimas de algún tipo de violación, la difusión de videos con escenas sexuales y maltrato, vulnera la estabilidad emocional y psicológica de las víctimas cada vez que estos videos son expuestos en la Internet. Todos los ejemplos anteriores, corresponden a lo que ocurre en la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación de primera o segunda categoría, con alguna de tercera categoría. Estas nuevas formas de violencia, que ocurren por medio de las TIC, causan también daños psicológicos y emocionales, refuerzan los prejuicios entre los sexos y causan pérdidas económicas, por lo que surgen obstáculos cada vez mayores para las mujeres respecto a su óptimo desarrollo individual y en sociedad.

Las denuncias y respuestas a este tipo de violencia son generalmente limitadas.¹⁶ Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan todas las mujeres con la violencia a través de la TIC’s es que, específicamente la Internet, no tiene una regulación establecida; por tanto, la acción de respuesta en cada caso en particular recaen en su totalidad en la capacidad de acción por parte de los gobiernos de cada Estado, los cuales muchas veces no cuentan con las facultades para perseguir y castigar a los responsables de dichos actos, ni con la velocidad de respuesta necesaria para atender a las víctimas.

¹⁴ “Informe a fondo sobre todas formas de violencia contra la mujer”, Disponible en: <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/1/27401/InformeSecreGeneral.pdf>; Consultado: julio 24, 2014

¹⁵ “El uso de la tecnología para perpetrar la violencia hacia las mujeres – y para combatirla”, disponible en: <http://www.apc.org/es/pubs/research/el-uso-de-la-tecnologia-para-perpetrar-la-violenci>; consultado: octubre 22, 2014.

¹⁶ “Violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología”, disponible en: <http://www.sendasal.org/node/1343>; consultado: julio 8, 2014.

La ONU estima que en 2013 hubo unos 2,700 millones de usuarios en Internet, lo cual corresponde al 39% de la población mundial.¹⁷ El acceso a Internet permite a las mujeres participar en la economía de la información, defender y difundir los derechos de la mujer, tener acceso a la información, formar comunidades y participar en procesos formales e informales para determinar la vida en sociedad, cultural y política.¹⁸

En ese mismo año, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (donde se reunió con la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena) tuvo como eje central la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, por lo que mencionó:

“El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones es indispensable para el empoderamiento de la mujer. Estas pueden impulsar la independencia, el ingreso y la autoestima de las mujeres. Puede ayudar a satisfacer mejor sus necesidades educativas, económicas y sociales así como ayudar a prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.”¹⁹

ONU Mujeres considera de vital importancia para la integración de la sociedad internacional que se tome un papel importante en la agenda el tema de la violencia de la mujer a través de las TIC's, debido a que la ONU estima que 95% de las conductas agresivas, los acosos, las expresiones agresivas y las imágenes denigrantes que hay en los espacios en línea tienen por objeto a la mujer.²⁰

¹⁷ “Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe anual, 2013”, disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>; Consultado: julio 24, 2014

¹⁸ “Violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología”, disponible en: <http://www.sendasal.org/node/1343>; Consultado: julio 24, 2014

¹⁹ “La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres participará en la Conferencia Regional sobre la Mujer en República Dominicana en su primera visita a América Latina y el Caribe”, Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2013/10/executive-director-visit-dominican-republic>; Consultado: julio 24, 2014

²⁰ “El uso de la tecnología para perpetrar la violencia hacia las mujeres – Y para combatirla”, Disponible en: https://www.apc.org/es/system/files/FactSheetVAWICTs_ES_0.pdf; consultado: julio 24, 2014

Ante la situación del empoderamiento de la mujer con las TIC, el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Hamadoun Touré²¹ mencionó:

“Debemos comenzar permitiendo a las mujeres jóvenes y a las niñas que adopten la tecnología a una edad temprana, lo que las hará más proclives a usar esas herramientas para empoderarse en todos los aspectos de sus vidas y para compartir los nuevos conocimientos adquiridos con sus familias y comunidades.”²²

Así habría una respuesta contra las personas que tienen la finalidad de subyugar al género femenino con el uso de las TIC's, como lo es por medio de la extorsión; el uso de datos personales en las redes sociales y correos electrónicos; por mencionar algunos. Por ello, se debe lograr una mayor concientización del uso de las TICs, particularmente acerca del uso del sexo femenino, al ser las más afectadas. Sin embargo, es preciso mencionar que existen regiones donde las mujeres no tienen acceso a este tipo de tecnologías, y las que lo tienen, no las saben utilizar de la manera más indicada.

De acuerdo con “Basta de violencia contra las mujeres: Informes de países”, realizado en siete países y parte de una investigación encargada por el Programa de derechos de las mujeres de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) e iniciada a principios de 2013, existen diversos graves casos en África central y oriental, América Central y del Sur, Asia meridional y sudeste asiático, y Europa sudoriental que ejemplifican los estragos de la violencia contra mujeres y niñas cuando no son debidamente atendidas y protegidas por su Estado:²³

²¹ El Dr. Hamadoun I. Touré, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) desde enero de 2007, fue reelegido para un segundo mandato de cuatro años de 2010-2014

²² “Las niñas y el Día de las TIC”, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/4/building-future-leaders-and-decision-makers-in-the-ict-sector#sthash.VSi2CEwG.dpuf>; Consultado: julio 24, 2014

²³ “Qué haces contra la violencia hacia las mujeres?”, disponible en: <https://www.takebackthetech.net/files/APC-CaseSummaries.es.pdf>; consultado: septiembre 25, 2014.

Acciones Realizadas

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer:

Adoptada el 18 de diciembre de 1979 por Asamblea General, considerada como la *Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres*, consta de 30 artículos en los que define el concepto de *discriminación contra la mujer* y establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de poner fin a tal discriminación; fue el primer instrumento internacional que abordó de forma explícita la violencia contra las mujeres, estableciendo un marco para la acción nacional e internacional, sin embargo, no abarca la violencia hacia las mujeres a través de las TIC.

Con base en esto, ONU Mujeres ha lanzado un portal en el cual ofrece en un mismo sitio una plataforma en línea donde una comunidad internacional de mujeres puede conectar, identificar oportunidades y compartir experiencias que pueden ayudar a las mujeres con alcance a la Internet en la erradicación y concientización efectiva respecto a la violencia existente²⁴.

La campaña ÚNETE, puesta en marcha en 2008, campaña del Secretario General de Naciones Unidas, ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, aspira a movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todas las partes del mundo. La campaña del Secretario General llama a todos los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los medios, los hombres y los jóvenes y todo el sistema de la ONU a que se unan para luchar contra este problema mundial, pero hasta ahora no se ha tratado la problemática de la violencia hacia las mujeres a través de las TIC.²⁵

Para buscar el acceso de las TIC a las mujeres, ONU Mujeres trabaja con los gobiernos,²⁶ organizaciones civiles y socios -incluyendo a Microsoft y CISCO- promoviendo el fin de la violencia.²⁷

²⁴ Página oficial de ONU Mujeres <http://www.empowerwomen.org/>

²⁵ "Únete", disponible en: <http://www.un.org/es/women/endviolence/about.shtml>; consultado: julio 24, 2014

²⁶ Para mayor información del trabajo mutuo entre Gobierno-Onu Mujeres, visitar la siguiente página: "Cómo trabajamos", disponible en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work>; consultado: julio 24, 2014

ONU Mujeres, como ya se ha establecido, crea diversas campañas en contra de la violencia hacia las mujeres en conjunto con diferentes organizaciones, como lo es UNICEF, PNUD, OPS, UNFPA, OMS, entre otras, con el fin de involucrar a la juventud para fomentar la prevención de la violencia en contra de las mujeres y niñas, así como llamar a los jóvenes a tomar actitudes en contra de la violencia.²⁸ Sin embargo, ninguna de las acciones generadas hasta ahora contemplan a la violencia contra las mujeres y niñas a través de las TIC.

En 2003, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)²⁹, reafirmó que el desarrollo de las TIC ofrece oportunidades para la participación plena e igual de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

La Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC) se preocupó por el tema de la violencia contra las mujeres por medio de las TIC, y en julio de 2008 empezó un proyecto nombrado: “Fortalecimiento de las mujeres en el uso estratégico de las TIC para trabajar contra la violencia hacia las mujeres y las niñas”³⁰; el cual tenía como objetivo principal el empoderamiento de las mujeres y niñas mediante capacitación y concientización. En el proyecto se involucró a doce Estados³¹, duró dos años y medio desarrollando investigaciones sobre el uso de las TIC, empoderar a mujeres marginadas, adolescentes y mujeres que viven en conflictos armados, quienes son las más afectadas. Como resultado, se lograron recomendaciones para el gobierno: usar dichas tecnologías para evitar la violencia de género, fomentar el uso de las mismas para comunicarse y denunciar cualquier acto de violencia, utilizar las TIC para asistir a las sobrevivientes (asesoramiento telefónico o por

²⁷ El uso de aplicaciones de teléfonos celulares para reportar riesgos y expandir servicios de atención a sobrevivientes de violencia de género.

²⁸ Traducido de: “*The Unite Campaign launches ‘The Brave are not Violent’ initiative in Latin America and the Caribbean*”, disponible en:

<http://www.un.org/en/women/endviolence/bebravenotviolent.shtml>; consultado: julio 8, 2014.

²⁹ Se llevó a cabo en dos fases. La primera fase tuvo lugar en Ginebra, del 10-12 de diciembre del 2003 y la segunda tuvo lugar en Túnez, del 16-18 de noviembre del 2005. En ella se discutieron las oportunidades del nuevo ambiente de información y comunicación, y así como afrontar retos como la desigualdad en el acceso a la información y la comunicación.

³⁰ “ODM3: ¡Dominemos la tecnología! para erradicar la violencia hacia las mujeres”, disponible en:

<http://www.apc.org/es/projects/genero-y-violencia>; consultado: julio 24, 2014

internet, etcétera), así como la recomendación a los gobiernos de cada Estado para incrementar la inclusión digital en su territorio.

ONU Mujeres tiene la seguridad de que la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla al tratar sus orígenes y causas estructurales, así como el trabajo en conjunto con jóvenes como la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención³²; para esto se extendió la recomendación hacia los movimientos sociales, la inclusión del uso estratégico de las TIC para evitar la violencia y asistir a las sobrevivientes, para realizar campañas e investigaciones, así como para identificar mecanismos de prevención, etc.

Conclusiones

En muchos Estados, las leyes y políticas en contra de la violencia contra las mujeres son anteriores a la aparición de las TIC y a menudo se excluyen en la elaboración integral de políticas y rendición de cuentas. Las mujeres y las niñas que sufren violencia por medio de las TIC necesitan contar con recursos que las protejan, sin embargo, si no existen lineamientos legales o políticos claros en cuanto a este aspecto, los organismos de justicia y los agentes de la ley tienen una capacidad limitada para hacer frente a estas emergentes formas de violencia contra las mujeres.

El acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es indispensable para el empoderamiento de la mujer, ya que éstas pueden impulsar la independencia, el ingreso y la autoestima de las mujeres. Puede ayudar a satisfacer mejor sus necesidades educativas, económicas y sociales, así como ayudar a prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Instamos a la concientización y la movilización comunitaria a través de los medios de comunicación y los medios sociales, lo cual es importante para la estrategia de prevención efectiva³³.

³¹África: República de Congo, República Democrática de Congo (RDC), Sudáfrica y Uganda. América Latina: Argentina, Brasil, Colombia, y México. Asia: Camboya, Filipinas, Malasia y Pakistán

³² "Enfoque en la prevención de la violencia", disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>; consultado: julio 24, 2014

³³ "Enfoque en la prevención de la violencia", disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>; consultado: julio 24, 2014

Es necesario instar a los Estados y Organizaciones a estudiar de fondo acerca de la violencia por medio de las TIC y trabajar en conjunto con ONU Mujeres para desarrollar políticas que busquen la protección de la mujer al usar las TIC, para la eliminación de la violencia en la vida diaria, pudiendo llevar por medio de la Formación y Desarrollo de Capacidades en Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, en el cual se trabaja en la capacitación para desarrollar habilidades, conocimientos y aptitudes, al mismo tiempo que proporciona técnicas y recursos para mejorar el desempeño y la calidad de nuestras acciones³⁴, para empoderar a las mujeres en el uso de las TIC, encaminar a la igualdad de género y lograr erradicar la violencia (en cualquier forma) hacia la mujer.

Preguntas Guía

- ✚ *¿Qué son las tecnologías de la información y de la comunicación? Ejemplos*
- ✚ *Según la ONU, ¿cuál es el significado de violencia contra la mujer?*
- ✚ *¿Existe algún organismo especializado sobre las Tecnologías de la Información o referente a la comunicación?*
- ✚ *¿Existen leyes que protejan los derechos de las mujeres?*
- ✚ *¿Por qué las TIC son partícipes de la violencia contra las mujeres?*
- ✚ *¿Cómo ayudaría el Estado a resolver el problema de la violencia?*
- ✚ *¿Qué acciones realiza ONU Mujeres contra la violencia de las mujeres?*
- ✚ *¿Cuál el porcentaje de población en tu Estado que utiliza las TIC?*
- ✚ *¿En tu Estado las mujeres tienen acceso (adecuado) al uso las TIC?*
- ✚ *¿Qué tipo de violencia se vive contra las mujeres en su Estado?*

³⁴ Para mayor información revisar: "Formación y desarrollo de capacidades en Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres", disponible en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/capacity-development-and-training>; consultado: julio 24, 2014

Tópico B: Retos y desafíos de la participación de la mujer en el ámbito laboral

“La libertad y la fraternidad son palabras, mientras la igualdad es un hecho. La igualdad debe ser la gran fórmula humana.”

Henri Barbusse

Antecedentes

La mujer del siglo XIX tenía empleos de hilandera, modista, orfebre³⁵, cervecera, pulidora de metales, productora de botones, niñera, lechera o como criada en las ciudades de Europa o Estados Unidos. Existieron sindicatos que aceptaban mujeres como afiliadas y sindicatos formados por las propias trabajadoras, esto ocurrió principalmente en la industria textil, la de la vestimenta, la del tabaco y la del calzado, donde las mujeres constituían una parte importante de la fuerza de trabajo. Formaban organizaciones sindicales nacionales de mujeres y reclutaban trabajadoras de un amplio espectro de ocupaciones. Por ejemplo, la Liga Sindical Británica de Mujeres, creada en 1889, fundó en 1906 la Federación Nacional de Mujeres Trabajadoras, la cual, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, contaba con unas 20.000 afiliadas. Dichos grupos de presión reclamaban la igualdad para todos los trabajadores, y por otro lado, la protección de la vida familiar. Cabe destacar que en algunos sindicatos se aceptaban a las mujeres en sus filas únicamente si ganaban los mismos salarios que sus compañeros de género masculino, lo cual en la mayoría de los casos no ocurría.

En la Primera Guerra Mundial predomina la liberación femenina y la transformación de su rol en la sociedad. El sector de los servicios, donde se incorporaron las mujeres desde principios del siglo XX, como telefonistas, empleadas en el correo o en la administración estatal, es el

³⁵ Persona que labra objetos artísticos de oro, plata y otros metales preciosos o aleaciones de ellos.

que más ha crecido y se ha diversificado en la actualidad. La autoridad y la formación de saberes eran labores masculinas, la mujer cumplía en el trabajo un rol reproductor.³⁶

La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1952³⁷, que fue el primer documento en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres, menciona que la mujer puede votar en igualdad de condiciones que el hombre, así como el derecho a ocupar cargos públicos. Además, el Convenio relativo a la Igualdad de Remuneración³⁸ de la OIT, entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, consagró el principio de igual salario por trabajo igual.³⁹ En 1979 se firma la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y en 1999, el Protocolo Facultativo de la Convención, introdujo el derecho de presentar una demanda para las mujeres víctimas de discriminación, la cual invita a mejorar las condiciones salariales de trabajo en favor de las mujeres.

Contexto Actual

La igualdad de género es un aspecto de justicia social y un asunto fundamental de derechos humanos;⁴⁰ y de acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer⁴¹ en su artículo 10°, el cual menciona que es de vital importancia la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la esfera de la educación, para que se puedan desarrollar ambos a la par.

³⁶ “Las mujeres y el trabajo”, disponible en: http://www.casadelbicentenario.gob.ar/cdmujeres/contenido/vida-publica/vida_publica_trabajo.html consultado: julio 9, 2014.

³⁷ “Resolución 640 de Asamblea General. Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer”, disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/640\(VII\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/640(VII)&Lang=S&Area=RESOLUTION) consultado: julio 9, 2014.

³⁸ “Convenio sobre Igualdad de Remuneración”, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_107_es.pdf; consultado: julio 24, 2014

³⁹ “Un Poco de Historia”, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>; consultado: julio 24, 2014

⁴⁰ “Igualdad de Género”, disponible en: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=35; consultado: julio 24, 2014

⁴¹ “Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>; consultado: julio 24, 2014

Las mujeres siguen sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. La feminización de la pobreza⁴² es un concepto que da cuenta de la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas de grandes contingentes de mujeres, y la inequidad en la distribución de los beneficios socioeconómicos entre los géneros. La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos mal pagados y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos, ésta también reduce el acceso a bienes económicos, como la tierra y los préstamos, y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas. Otro aspecto a considerar es que la mayoría de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas.⁴³ Según el Banco Mundial, hay más mujeres que hombres desempleados en casi todas las regiones del mundo, y la dificultad de encontrar un empleo se agrava en el caso de las mujeres jóvenes. En todo el mundo, 4 de cada 10 trabajadores son mujeres,⁴⁴ y en la mayoría de los países, los salarios de las mujeres se sitúan entre un 70 y un 90 por ciento del que perciben los hombres; en algunos países de Asia y América Latina éste porcentaje es aún menor.⁴⁵

La responsabilidad que se asigna a las mujeres de la mayor parte del trabajo doméstico y el cuidado de la familia, genera desigualdad de oportunidades en el acceso a los recursos económicos, culturales, sociales y políticos. A su vez, el trabajo en el hogar de la mujer no tiene valor económico en nuestra sociedad y es, en la mayoría de los casos, menos apreciado que el papel económico del hombre, que es medible y más visible; eso significa que las mujeres dedican una gran cantidad de horas al día a un trabajo que no es

⁴² “La feminización de la pobreza”, disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs1.htm>; consultado: octubre 22, 2014.

⁴³ “Empoderamiento económico”, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment#sthash.X0kILX5g.dpuf>; consultado: julio 24, 2014

⁴⁴ “Banco Mundial, 2012, Informe sobre el desarrollo mundial”, disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-1299699968583/7786210-1315936245355/Main-Message-Spanish.pdf>; consultado: julio 24, 2014

⁴⁵ “Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres”, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_106195.pdf; consultado: julio 24, 2014

remunerado (quehaceres del hogar, crianza de los niños y cuidado de los ancianos, cuidado de la salud, etc.) y tienen menor acceso a los recursos productivos: la propiedad de la tierra y de las empresas, el capital productivo y el crédito; todo esto constituye un círculo vicioso que las mantiene alejadas de un poder económico.

Conforme pasa el tiempo, y gracias a acciones llevadas a cabo por los gobiernos de cada Estado y Organizaciones como ONU Mujeres, se han podido reducir las diferencias que existen entre ambos *géneros*, pero eso no significa que las diferencias hayan cesado. Uno de los asuntos que más han llamado la atención en estos años, es el elevado porcentaje de mujeres en ocupaciones sujetas a un estereotipo de género⁴⁶ y generalmente más precarias, vulnerables y peor retribuidas que los hombres. En todos los Estados sigue existiendo el problema, en mayor o menor medida, de que el género de las personas determina diferencias de remuneración frente un trabajo de igual valor. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, como emprendedoras, empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.⁴⁷

Debido a la creciente participación de las mujeres en el empleo, es preocupante el abuso que se vive, haciendo que se alejen de su trabajo, comprometiendo la viabilidad económica en el plano nacional, teniendo en cuenta que la productividad por trabajador podría incrementarse hasta en un 40 por ciento si se eliminaran todas las formas de discriminación contra las mujeres trabajadoras y directivas.⁴⁸

Aun así, en muchos Estados, como lo es en Asia Occidental, África Septentrional, Subsahariana y en Oceanía,⁴⁹ en el ámbito laboral sigue habiendo desigualdades de género que socavan la productividad y la competitividad. La brecha económica en el ámbito laboral que existe entre géneros resulta más marcada en Asia Occidental y en África Septentrional,

⁴⁶ Creencias sobre las características de los roles típicos que los hombres y las mujeres tienen que tener y desarrollar en una etnia, cultura o en una sociedad.

⁴⁷ "Empoderamiento Económico", disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>; consultado: julio 24, 2014

⁴⁸ "Banco Mundial, 2012, Informe sobre el desarrollo mundial", disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-1299699968583/7786210-1315936245355/Main-Message-Spanish.pdf>; consultado: julio 24, 2014

⁴⁹ "Reporte anual de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2013", disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>; consultado: julio 24, 2014

donde las oportunidades de que las mujeres tengan un empleo remunerado son muy limitadas.⁵⁰

Acciones realizadas

ONU Mujeres ayuda a fortalecer el liderazgo de las mujeres, incluso entre las mujeres dedicadas a la política y los miembros de partidos políticos. Con el fin de mejorar el empoderamiento económico de las mujeres, instamos a que las políticas y las soluciones adoptadas permitan acceder a los recursos, al empleo y a los servicios, llevando a cabo investigaciones rigurosas y aportando pruebas para sustentar nuestra labor de promoción.⁵¹

Por ejemplo, ONU Mujeres se encuentra trabajando en la nación de Tanzania, ayudando al Ministerio de Comercio a revisar, desde una perspectiva de género, algunas políticas clave para el comercio y la empresa. Se están instrumentando nuevos mecanismos para proteger a las mujeres de la explotación, mejorar el acceso a las oportunidades previstas en el Protocolo de Aduanas de África Oriental y apoyar la formación de empresas. También, en Jamaica, la Coalición 51% se apoyó en ONU Mujeres para su campaña destinada a aumentar el número de mujeres en las juntas empresariales. La iniciativa anima a las mujeres a comprar acciones y adquirir derechos a voto para presionar por un equilibrio de género.⁵²

ONU Mujeres coopera y trabaja en conjunto con diversas organizaciones, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el cual se asoció para impartir cursos breves sobre género y economía a las y los encargados de formular políticas y respaldar la instauración de una maestría sobre economía sensible al género por medio de “La Iniciativa de Gestión de Política Económica (GEPMI) Global de Género”⁵³ y es un desarrollo de la

⁵⁰ “Reporte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2011”, disponible en: [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342\(S\)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342(S)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf); consultado: julio 24, 2014

⁵¹ “Empoderamiento de la Mujer”, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>; consultado: julio 24, 2014

⁵² “Reporte anual de ONU Mujeres, 2013”, disponible en: <http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/6/UNWomen-AnnualReport2012-2013-es.pdf>; consultado: julio 24, 2014

⁵³ “Global Gender and Economic Policy Management Initiative”, disponible en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/ourwork/povertyreduction/focus_areas/focus_gender_and_poverty/gepmi/; consultado: julio 24, 2014

capacidad global y la política del programa de servicios de asesoramiento, que tiene como objetivo acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en específico el objetivo número 3, para hacer que las políticas económicas y las estrategias de reducción de la pobreza, ofrezcan resultados de manera equitativa a mujeres, hombres, niñas y niños, además, trabaja en el asesoramiento de políticas pro-mujer, en el desarrollo de capacidades y apoya proyectos en pos de la equidad de género en conjunto con ONU Mujeres.⁵⁴

En 2009, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consideraba ese año con gran importancia, ya que la discusión anual fue “La Igualdad de Género como Eje del Trabajo Decente”;⁵⁵ con la cual inició una campaña cuyo objetivo se resume en: aumentar la toma de conciencia y la comprensión general de las cuestiones conexas con la igualdad de género en el mundo del trabajo y poner de manifiesto los puntos de conexión concretos entre la igualdad de género y el logro del trabajo decente para todas las personas. La importancia de la campaña de la OIT es la búsqueda de medidas para eliminar la discriminación por motivos de género en el trabajo, logrando el desarrollo de un trabajo decente.

Ante la desigualdad económica entre hombres y mujeres, ONU Mujeres se encuentra trabajando con Organizaciones No Gubernamentales y varios socios, como los gobiernos contribuyentes, mecanismos nacionales, sociedad civil, empresas y fundaciones, comités nacionales y embajadores de buena voluntad para impulsar que las mujeres y los hombres estén dispuestos a combinar trabajos para incursionar más en el mercado laboral.

El papel que tiene la mujer en la vida cotidiana es muy importante al tener las mismas facultades y cualidades para desarrollarse en el ámbito laboral, como lo han hecho antes los hombres; ante esta situación, es pertinente que haya una igualdad en todos los ámbitos

⁵⁴ “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, disponible en: http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/mdg_goals/mdg3/; Consultado: julio 24, 2014.

⁵⁵ “La Igualdad de Género como Eje del Trabajo Decente”, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_106175.pdf; consultado: julio 24, 2014

(social, económico y político),⁵⁶ de tal forma que esto favorece a la propia sociedad porque colabora diversamente al crecimiento económico nacional e internacional, donde la plena participación de la mujer en este marco es fundamental para construir y consolidar economías sanas y sustentables. La sociedad internacional ha tomado como un punto importante en la agenda a la mujer y al empoderamiento de ella en el ámbito económico; ONU Mujeres, preocupándose por todas las mujeres que desarrollan un trabajo⁵⁷, se encarga en conjunto con varios socios, promoviendo por medio de la Asistencia Programática y Técnica⁵⁸, la capacidad de asegurar a las mujeres trabajos decentes, acumular bienes e influir en las instituciones y las políticas públicas, que determinan el crecimiento y el desarrollo económico, un aspecto fundamental de interés radica en impulsar que se cuantifique el trabajo no remunerado que realizan las mujeres como cuidadoras, y tomar acciones para que las mujeres y los hombres estén más dispuestos a combinar tareas no remuneradas con el empleo remunerado.

Los gobiernos han elaborado políticas y proyectos que utilizan redes locales, nacionales e internacionales para facilitar información, tecnología, créditos y capacitación a las empresarias, así como programas encaminados a mejorar la educación de las mujeres⁵⁹, como ejemplo: Benin ha informado que desde mayo de 1999, cerca del 80% de los programas gubernamentales de crédito para el desarrollo de microempresas ha beneficiado a las mujeres.

Conclusiones

A pesar de todo lo hecho hasta el momento, queda mucho por hacer, es importante elaborar estrategias para eliminar las barreras que impiden a la mujer desarrollarse plenamente en el

⁵⁶ “Liderazgo y Participación de las mujeres”, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>, consultado: julio 24, 2014

⁵⁷ Según la OIT trabajo se define como; “Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.” Disponible en: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>; consultado: julio 24, 2014

⁵⁸ “Asistencia Programática y Técnica”, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/programme-and-technical-assistance>; consultado: julio 24, 2014

⁵⁹ “La Mujer y la Economía”, disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs6.htm> consultado: junio 3, 2014.

mercado laboral. ONU Mujeres preocupada de esta situación, ha establecido “Las tres áreas-meta”⁶⁰ para llegar al empoderamiento de la mujer, las cuales son:

- Protección contra la violencia hacia mujeres y niñas; que se enfoca en acciones concretas para eliminar el miedo debilitante y/o la experiencia de violencia, instando a que debe ser una pieza central de cualquier nuevo marco.
- Igualdad de género en capacidades y recursos; que se centran en la distribución que a menudo es sesgada de las capacidades como el conocimiento y las competencias⁶¹, teniendo en cuenta que debe ser abordada con urgencia para la construcción de la seguridad económica y social de las mujeres.
- Igualdad de género en el poder de decisión en instituciones públicas y privadas; el cual está basada en que los números de mujeres deben ser aumentados para garantizar que las mujeres figuren de forma prominente en las instituciones democráticas, y que sus voces sean escuchadas en las deliberaciones públicas y privadas.

Tomando en cuenta la Plataforma de Acción de Beijing⁶² y haciendo énfasis en su punto 26, el cual hace hincapié en la independencia económica de la mujer, además de la firma de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, somos conscientes de que se requiere todavía un mayor compromiso por parte de los Estados y de la sociedad para garantizar el reconocimiento, el goce y el ejercicio de los derechos de las mujeres, la disminución de la brecha económica laboral entre hombres y

⁶⁰ El Objetivo primordial es apunta a monitorear las transformaciones hacia la igualdad en las relaciones

entre mujeres y hombres, a la vez de estar pendientes de las variaciones en la subordinación de las mujeres causada por factores como clase social, raza, etnia, ubicación geográfica, discapacidad, sexualidad y otros vectores de discriminación y exclusión.

⁶¹ Competencias que ONU Mujeres que incluye son la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de mujeres y niñas adolescentes, así como recursos y oportunidades como los activos productivos (incluyendo la tierra), el trabajo digno y la igualdad de sueldos.

⁶² “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>; consultado: julio 24, 2014

mujeres, la erradicación de los trabajos por estereotipo de género y el reconocimiento al trabajo doméstico no remunerado.⁶³

ONU Mujeres tiene en cuenta que pese a grandes logros, la desigualdad de género es todavía uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, alimentada por una discriminación profundamente arraigada contra mujeres y niñas, es dañina y costosa, pues interrumpe el progreso económico, menoscaba la paz y limita la calidad de liderazgo. La eliminación de ésta debe ocupar un lugar prominente entre las metas mundiales y nacionales, para que en el futuro, un objetivo individual de igualdad de género contribuya a un progreso más rápido y mayor hacia la integración de la sociedad internacional. ONU Mujeres, con las “Tres Áreas-Meta”, busca la integración de la sociedad internacional para una futura integración contra la lucha de la desigualdad de género, principalmente, en el aspecto económico, porque la igualdad de género es la base para el desarrollo futuro de las naciones.

63

“Derechos

Humanos”,

disponible

en:

http://americalatina.genera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=372&Itemid=187; consultado: julio 24, 2014

Preguntas Guía

- ✚ *¿Existen leyes dentro de su Estado que ayuden a fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres? ¿Cuáles son?*
- ✚ *¿Cómo se fomenta la participación de la mujer en el ámbito laboral dentro de su Estado?*
- ✚ *¿Existen condiciones laborales adecuadas dentro de su Estado para las mujeres?*
- ✚ *¿Qué medidas toma su Estado para resolver el problema de desigualdad económica de género?*
- ✚ *¿Existen en su Estado trabajos estereotipados desempeñados por mujeres?*
- ✚ *¿Cuáles son las principales causas en su Estado por las que existe una desigualdad económica de género?*
- ✚ *¿Cuáles son las consecuencias directas e indirectas que sufren las mujeres dentro de su Estado debido a la desigualdad económica de género?*
- ✚ *¿Qué medidas ha tomado su Estado para disminuir la desigualdad de género?*
- ✚ *¿Su Estado cuenta con la difusión informativa correcta sobre los derechos de la mujer? ¿De qué manera realiza la difusión?*
- ✚ *¿Qué documentos existen a nivel internacional para la protección de los derechos de la mujer y su empoderamiento?*
- ✚ *¿Qué documentos internacionales ha firmado y ratificado su Estado a favor del empoderamiento de las mujeres?*

Glosario

Acoso sexual: Insinuaciones sexuales no correspondidas o conducta verbal o física de naturaleza sexual con el propósito o efecto de interferir injustificadamente en el rendimiento laboral del individuo o crear un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil, abusivo u ofensivo.⁶⁴

Brecha entre géneros: Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres.⁶⁵

Ciberacoso: Incluye el envío (repetido) de amenazas o acusaciones falsas por correo electrónico o teléfono móvil, publicarlas en sitios web, robar la identidad o datos de una persona, o espiar y monitorear el computador o el uso de internet que hace alguien. A veces las amenazas pueden alcanzar los espacios físicos.⁶⁶

Derechos humanos: Los derechos humanos son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos. Sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad.⁶⁷

Derechos de la Mujer: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política

⁶⁴ Según la OIT. Disponible en: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>; consultado: 16 junio 2014.

⁶⁵ “Vocabulario referido a género” disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm>; consultado: 16 junio 2014.

⁶⁶ “Cómo evitar convertirse en una víctima del ciberacoso”, disponible en: <http://www.apc.org/es/pubs/issue/como-evitar-convertirse-en-una-victima-del-ciberac>; consultado: octubre 22, 2014.

⁶⁷ “¿Qué son los Derechos Humanos?”, disponible en: <http://www.un.org/es/rights/overview>; consultado: 16 junio 2014.

o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.⁶⁸

Desigualdad de género: Situación desfavorecida de un género frente al otro en cuanto al acceso y/o control sobre recursos, servicios y beneficios. El acceso a algún factor de producción no implica necesariamente el control sobre los beneficios. Situación en la cual no se presentan u otorgan iguales oportunidades, recursos, beneficios, derechos o satisfacción de necesidades a hombres y mujeres, quedando en situación de desventaja unos de otros.⁶⁹

Desigualdad económica: Diferencias en cuanto a rendimiento económico y a prosperidad entre países o regiones. Usar DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO para referirse a las diferencias de ingreso a nivel individual o a nivel de hogares⁷⁰.

Discriminación: “Denotará toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”⁷¹

Economía de la Información: es una rama de la microeconomía que estudia tanto el efecto de la información (asimetrías, información perfecta, etc.) sobre el comportamiento agregado como el comportamiento de los modelos microeconómicos convencionales cuando el bien producido/demandado/intercambiado es un bien informacional.⁷²

⁶⁸ Artículo 2° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, disponible en: http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml; consultado: 16 junio 2014.

⁶⁹ “Vocabulario referido a género” disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm>; consultado: 16 junio 2014.

⁷⁰ “Desigualdad Económica”, disponible en: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>; consultado: julio 24, 2014.

⁷¹ Artículo 1° de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>; consultado: julio 24, 2014

⁷² “Economía de la información”, disponible en: <http://lasindias.com/indianopedia/economia-de-la-informacion>; consultado: octubre 22, 2014.

Estereotipo de género: Son creencias sobre las características de los roles típicos que los hombres y las mujeres tienen que tener y desarrollar en una etnia, cultura o en una sociedad.⁷³

Feminización de la pobreza: es un cambio en los niveles de pobreza que muestra una tendencia en contra de las mujeres o los hogares a cargo de mujeres.⁷⁴

Género: Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimiento local, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos.⁷⁵

Igualdad de género: La igualdad de género presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para hombres como para mujeres.⁷⁶

Independencia económica: auto bastarse en producción de los bienes y servicios necesarios para la vida social, de modo que no se generen a partir de las propias necesidades.⁷⁷

⁷³ “Estereotipos de género”, disponible en: [http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia Familiar/Estereotipos de Gnero](http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Estereotipos_de_Gnero); consultado: julio 24, 2014.

⁷⁴ “La feminización de la pobreza”, disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs1.htm>; consultado: julio 24, 2014.

⁷⁵ “Vocabulario referido a género” disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm>; consultado: julio 23, 2014.

⁷⁶ “Vocabulario referido a género” disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm>; consultado: julio 24, 2014.

⁷⁷ “La independencia económica”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=z861oCB1Zuw>; consultado: julio 24, 2014.

Niña/a: es un individuo y un miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su madurez.⁷⁸

Organizaciones civiles: comprenden a las redes de activistas e investigadores, los sindicatos de docentes y las organizaciones religiosas, las asociaciones comunitarias, las agrupaciones de padres y alumnos y los movimientos sociales.⁷⁹

Pobreza: la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo.⁸⁰

Recursos financieros: son el efectivo y el conjunto de activos financieros que tienen un grado de liquidez. Es decir, que los recursos financieros pueden estar compuestos por: Dinero en efectivo, Préstamos a terceros, Depósitos en entidades financieras, Tenencias de bonos y acciones, Tenencias de divisas⁸¹

Recursos telemáticos: Medios de comunicación de programas informáticos a distancia que son causas evolutivas de las telecomunicaciones, por ejemplo: Correo Electrónico, audio conferencias, videoconferencias.⁸²

Redes sociales: Son plataformas de comunidades virtuales que proporcionan información e interconectan a personas con afinidades comunes. Existe una gran variedad de definiciones, muchos autores la definen de manera distinta.⁸³

⁷⁸ “Las preguntas más frecuentes”, disponible en: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229.html; consultado: julio 24, 2014.

⁷⁹ “Organización de la sociedad civil y no gubernamentales”, disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/partners/education-partners/civil-society-and-non-governmental-organizations/>; consultado: julio 24, 2014.

⁸⁰ “Banco Mundial, líneas de la pobreza”, disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/b.pdf>; consultado: julio 24, 2014.

⁸¹ “Recursos Financieros”, disponible en: <http://www.zonaeconomica.com/recursos/financieros>; consultado: julio 24, 2014.

⁸² “Los recursos en la educación a distancia”, disponible en: http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/90/cd_09/cursofor/cap_3/cap3d.htm; consultado: julio 24, 2014.

⁸³ “Definiciones de Red Social”, disponible en: <http://www.teccomstudies.com/numeros/revista-1/136-las-redes-sociales-una-aproximacion-conceptual-y-una-reflexion-teorica-sobre-los-posibles-usos-y-gratificaciones-de-este-fenomeno-digital-de-masas?start=3>, consultado: julio 24, 2014.

Seguridad económica: Es la habilidad y capacidad soberana que tiene el Estado para proteger, y garantizar el control y regulación de aquellos sectores de la economía, que hagan factible los objetivos para potencien el bienestar de las grandes mayorías para garantizar la seguridad nacional.⁸⁴

Sexo: Son las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace.⁸⁵

Tecnologías de la Información y la Comunicación: Las Tecnología de la Información y la Comunicación, son consideradas. Como; La utilización de medios informáticos para almacenar, procesar, difundir e intercambiar todo tipo de información. Según la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones; se clasifican en tres categorías: Primero, Tecnologías de Información, como pueden ser la computadoras; segundo, Tecnologías de Telecomunicaciones, como ejemplo actual son los teléfonos móviles, y; tercero, las Redes de Comunicación, el ejemplo más conocido es el Internet.⁸⁶

Trabajo: Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.⁸⁷

⁸⁴ “Los problemas económicos y su impacto en la seguridad nacional”, disponible en: <http://www.estadoyseguridadnacional.mx/ensayos/90-arturo-huerta-gonzalez>, consultado: julio 24, 2014 .

⁸⁵ “Vocabulario referido a género” disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm>; consultado: julio 24, 2014.

⁸⁶ “Tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)”, disponible en: <http://www.parlamentoandino.org/csa/documentos-de-trabajo/informes-ejecutivos/27-tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion-tics.html>; consultado: julio 24, 2014.

⁸⁷ Trabajo, según la OIT, disponible en: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>, consultado: julio 24, 2014.

Viabilidad económica: Condición que evalúa la conveniencia de un sistema, proyecto o idea al que califica, atendiendo a la relación que existe entre los recursos empleados para obtenerlo y aquellos de los que se dispone.⁸⁸

Violencia: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.⁸⁹

⁸⁸ “Viabilidad económica”, disponible en: http://www.diclib.com/Viabilidad%20econ%C3%B3mica%20/show/es/es_wiki_10/V/1642/660/0/0/76523#.U6HIWPldWAU; consultado: julio 24, 2014.

⁸⁹ “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104&Lang=S>; consultado: julio 24, 2014.